

## Transferencias

Propias

Terceros

Interbancarias

Al Exterior

Pre-inscritas

### Transferencias al Exterior

#### Importe a Transferir

 **690.00** DÓLARES



Número de Cuenta de Cargo

**0011-0131-0100060836**

CONSORCIO ELECTROSELVA  
PERU



Número de Cuenta de Abono

**355005500312**

FARSANA EXPORTS

#### Detalle de la operación

Número de Operación

5,365,550

#### Datos para Confirmación al Beneficiario

Confirmación de pago

Correo electrónico

E - Correo electrónico

FARSANAEXPORT@GMAIL.COM

#### Datos Adicionales

Dirección del Beneficiario

22 2 CN ROY ROAD  
KOLKATA 700039 INDIA

Referencia

IMPORTACION DE GUANTES

Gastos

Ordenante

Nombre del Banco Pagador

ICICI BANK LIMITED

Dirección del Banco Pagador

EMPIRE HOUSE - MUMBAI / INDIA

Código Swift / ABA

ICICINBBCTS

En "Consulta de Operaciones" podrá revisar los detalles de su Transferencia al Exterior, el mensaje SWIFT lo tendrá disponible luego que culmine el proceso de validación que depende de la fecha y hora en que se ordenó la Transferencia al Exterior.

#### Condiciones Generales para Transferencias al Exterior

1. El BBVA, no asumirá la responsabilidad alguna por cualquier error en la interpretación de los datos ingresados en **net cash**, por parte del cliente ordenante, cualquiera sea su naturaleza; los cuales son de responsabilidad exclusiva de este último. Queda establecido que se efectuará la transferencia por cuenta y riesgo del cliente ordenante, quien declara la licitud de la misma.
2. El BBVA, podrá a su criterio utilizar los servicios de los bancos intermediarios en caso el cliente ordenante no los proporcione, para lo cual, se le aplicarán al Cliente las comisiones que el Banco tenga establecidas con los Bancos Intermediarios para este tipo de operaciones.
3. Los Bancos del exterior podrán deducir sus comisiones según sea el caso, los cuales serán asumidos por los clientes. Queda entendido que al pagar los gastos del corresponsal (pago por cuenta del ordenante) sólo se estará costeando los gastos incurridos por el Banco Corresponsal, en este sentido queda expresamente establecido que los Bancos Intermediarios deducirán sus comisiones normales (en caso intervenga más de uno).
4. El BBVA, no asumirá responsabilidad de ninguna índole, entre otras, por:
  - Demoras y/o deducciones por errores y/u omisiones en la instrucción del cliente ordenante.
  - Demoras en los pagos por motines, perturbaciones civiles, guerras, huelgas, paros, festividades nacionales y cualquier otra causa ajena al BBVA.
  - Errores en la traducción de términos técnicos relacionados a la transferencia.
  - Sobre los fondos transferidos, en el caso de que alguna autoridad o gobierno extranjero bloquee, embargue, retenga o no desee aplicar los fondos debido a restricciones derivadas de normativa internacional.
5. El no pago al Beneficiario, por causas ajenas al BBVA, no dará lugar a la devolución de la comisión cobrada y gastos incurridos. Solamente se le devolverá al cliente ordenante el importe devuelto.
6. La solicitud de transferencia será atendida por el BBVA en los plazos y fechas dispuestas por la práctica bancaria.
7. La operación solicitada se ejecutará a las normas legales correspondientes, reglas uniformes aprobadas por la Cámara de Comercio y por la práctica Bancaria.

### **Recomendaciones para el Cliente Ordenante:**

- No omitir dato de la instrucción original enviada por el Beneficiario.
- Llenar el formulario electrónico siguiendo cada punto a fin de no equivocar los datos.
- Cabe señalar que en países como: Brasil, Argentina y Colombia, los Beneficiarios deben acercarse a las oficinas del Banco Beneficiario con la documentación necesaria que acrediten el origen y destino de los fondos.
- En Chile, se requiere la presencia del Beneficiario a fin de pactar el tipo de cambio (se debe especificar la dirección exacta del Beneficiario).
- En Canadá, se requiere la dirección completa del Banco Beneficiario, número de banco, número de institución y cualquier otra información de Banco Beneficiario.
- En caso de no conocer el código SWIFT, **se deberá indicar el nombre y la dirección completa** del Banco Beneficiario.